

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2924
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

07 AGO. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883 y:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto N° 1784 de fecha 22.05.2010 a través del cual se instruye Sumario Administrativo, designándose Fiscal a don Manuel Salgado Loayza;
- 2.- El Decreto N° 2239 de fecha 09.06.2010 a través del cual se inhabilita como Fiscal a don Manuel Salgado Loayza y se designa a doña Ana María Espinosa como nueva Fiscal;
- 3.- La solicitud de inhabilitación presentada por la Fiscal Ana María Espinosa;
- 4.- El Memorandum N° 1655 de fecha 06.07.2010 del Jefe del Depto. de Salud;
- 5.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

D E C R E T O

1.- **RECHACESE** la solicitud presentada por doña Ana María Espinosa Mujica de Inhabilitación como Fiscal designada mediante Decreto N° 2239 de fecha 09.06.2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.